



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0121-2021-GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS/GSRC**

Santa María de Nieva, 01 de diciembre de 2021.

VISTOS:

Informe N° 196-2021-GFA/GSRC/DSRA/ORH, de fecha 12 de noviembre del 2021 e Informe N° 211-2021-GRA/GSRC/DSRA/ORH, de fecha 30 de noviembre del 2021, y;

Informe N° 0164-2021-GRA/GSRC/DSRA, de fecha 01 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de Agosto del 2016, expedida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, se formaliza la aprobación de la Directiva denominada **"Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas"**, la misma que desarrolla el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, con la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, a fin de mejorar el desempeño de los servidores civiles para que brinden servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, en cumplimiento de lo establecido en el punto 6 de sus Disposiciones Específicas y de acuerdo al Numeral 6.4.1.1 Fase 1 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", el Comité de Planificación de la Capacitación, estará conformada por: el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quién preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuestos o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y por último, el representante de los servidores civiles;

Que, de lo expuesto en el párrafo precedente y dando cumplimiento al literal) Numeral 6.4.1.1 Fase 1, de la citada Directiva, referido a la elección del representante de los servidores, se deberá elegir al representante de los servidores civiles, quien formará parte del Comité de Planificación de la capacitación de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui, la elección se efectuará mediante votación secreta y electrónica, por un periodo de tres años.

///...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI



.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0121-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GSRC**

Santa María de Nieva, 01 de diciembre de 2021.

Que, mediante Informe N° 196-2021-GRA/GSRC/DSRA/ORH, de fecha 12 de noviembre del 2021 e Informe N° 211-2021-GRA/GSRC/DSRA/ORH, de fecha 30 de noviembre del 2021, la Oficina de Recursos Humanos comunica a la Oficina de Administración que en esta entidad nunca se ha elaborado el Plan de Desarrollo de Personas –PDP, por lo que resulta necesario la conformación de un Comité Electoral para llevar a cabo el Proceso de Elección del representante de los servidores para el Comité de Planificación de la Capacitación, Periodo Diciembre 2021 a Diciembre 2024;

Que mediante Informe N° 0164-2021-GRA/GSRC/DSRA, de fecha 01 de diciembre de 2021, el Director Sub Regional de Administración le comunica al Gerente Sub Regional de Condorcanqui la necesidad de aprobar la Conformación del Comité Electoral para poder llevar a cabo el proceso de elección del representante de los servidores civiles por el periodo de 03 años; considerando que deberá estar conformado por:

PRESIDENTE : Med. Vet. Luis Castillo Rueda
SECRETARIO : Tec. Calasancio Gómez Requejo

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SEERVIR-PE, que resuelve formalizar la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades Públicas", T.U.O de la Ley de Procedimiento –administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2009-JUS; y estando a las facultades conferidas en virtud a lo dispuesto en la **Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR**; y contando con el visto bueno de la Oficina Sub Regional de Administración, Planeamiento y Presupuesto e Infraestructura y Medio Ambiente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **CONFORMAR** el Comité Electoral para la elección del representante de los servidores civiles, que conformará el Comité de Planificación de la Capacitación de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui, para el Periodo de Diciembre 2021 a Diciembre de 2024, encontrándose conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Med. Vet. Luis Castillo Rueda
SECRETARIO : Tec. Calasancio Gómez Requejo

///...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI



.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0121-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GSRC**

Santa María de Nieva, 01 de diciembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité Electoral, convocar, organizar, dirigir y controlar el referido proceso electoral de forma virtual (por las graves circunstancias que viene afrontando nuestra Nación por la COVID-19) de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que resuelve formalizar la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del proceso de Capacitación en las entidades públicas"

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR a los miembros del Comité designados en el Artículo 1° de la presente Resolución y a la Oficina de Personal, a efectos que se cumpla con lo resuelto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI
Lic. Hermógenes Lozano Triguero
GERENTE